



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Toledo, Veintiocho (28) de Noviembre de Dos mil veintidós (2022)

Referencia : Declaración de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio
Radicado : 548204089001-2022-00096-00
Demandante : ROSABEL RIVERO GUTIERREZ
Demandados : CEFERINO GELVEZ CHACON / PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

Inscrita la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del predio objeto del proceso, instalada en debida forma la valla en el mismo y allegadas las fotografías correspondientes, se ordena su inclusión en el registro nacional de procesos de pertenencia tal como lo consagra el Art. 375 numeral 7º inciso 5º del C.G.P.

De la misma forma y tal como fuese ordenado en el admisorio, dese curso al emplazamiento de los codemandados **CEFERINO GELVEZ CHACON** y **DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS**, que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de prescripción, conforme a lo preceptuado en el Art. 10 la ley 2213 de 2022, es decir, “únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”.

Finalmente, y habida cuenta que no se han recibido la totalidad de los informes en su momento solicitados a las diversas entidades conforme lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 6 del Art. 375 en cita; reitérense por secretaría dichas comunicaciones.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez;

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

Odjm